



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014479

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100381E, se profirió el oficio número 20175000075371 del 08 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor(a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200051062 Expediente 201750030500100381E SDQS 1319722017 Señor (a) Anónimo: En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, me permito informarle que esta Delegada mediante oficio con radicado el N° 20175000055221 del 16 de junio de 2017, realizó oficio informándole del traslado de la petición mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a la Alcaldía Local de Suba, dicha Alcaldía realizó solicitud de ampliación, sin que a la fecha se hubiese remitido la correspondiente aclaración. El término para allegar la correspondiente aclaración venció el día 18 de julio de 2017, fecha en la cual no se evidencia pronunciamiento claro de su parte, razón por la cual es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponden. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA ALEXANDRA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 AGO. 2017, y se desfija el 22 AGO. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA ALEXANDRA VICTORIA BONILLA
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

| | | |
|----------|-------------------------|---|
| Aprobó: | Diana Victoria Bonilla | |
| Revisó: | Fanny González León | 4 |
| Elaboró: | Jenny Marcela Rodríguez | |